

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 19/2020  
Período: 20/06/2020 a 26/06/2020  
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Tribunal de Apelaciones Niega Prisión Domiciliaria a Ex Militar ..... 1
- 2- Perciballe Apelará Fallo del Juez Penal Félix Etcheverry ..... 1
- 3- Javier García No Comparte la Iniciativa de Aprobar Amnistía para Militares 1
- 4- Tribunal de Apelaciones Confirma Condena a Cnel. (r) José Puigvert ..... 2
- 5- Ministro de Defensa Nacional en Cuarentena por COVID-19 ..... 2
- 6- Gobierno Propone Nueva Reforma de la Ley Orgánica Militar ..... 2

1- Tribunal de Apelaciones Niega Prisión Domiciliaria a Ex Militar

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 1er turno rechazó el pedido de prisión domiciliaria presentado por la abogada del Cnel. (r) Lawrie Rodríguez. Por su parte, la abogada, presentó una denuncia ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) contra la Jueza Isaura Tórtora, cuestionando que ordenara el arresto de Rodríguez durante la emergencia sanitaria por el Covid-19, sin tener en cuenta su edad avanzada y sus problemas de salud. Está denuncia también fue desestimada por la SCJ. El ex militar fue procesado con prisión el 26 de marzo, a pedido del Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad Ricardo Perciballe, por el homicidio del militante anarquista Iván Morales.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 25/06/2020)

2- Perciballe Apelará Fallo del Juez Penal Félix Etcheverry

El Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, prepara la apelación contra el fallo del Juez penal de 10º turno de Maldonado, Ruben Félix Etcheverry, que decidió desestimar el pedido de procesamiento formulado contra el médico José Luis Braga y el C/N (r) Víctor Héctor Stocco. En el fallo de primera instancia, el Magistrado entendió que los delitos por los que son acusados los indagados “*se encuentran prescriptos*”. Ambos acusados fueron indagados por privación de libertad y abuso de autoridad contra detenidos entre 1974 y 1976 en el Batallón de Ingenieros de Combate 4 de Laguna del Sauce (Departamento de Maldonado, 120kms E. de Montevideo).

(La Diaria – Política – 24/06/2020)

3- Javier García No Comparte la Iniciativa de Aprobar Amnistía para Militares

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, dijo en conferencia de prensa que no comparte el proyecto de ley propuesto por el Senador de Cabildo Abierto Cnel. (r) Raúl Lozano, para amnistiar militares que hayan cometido delitos durante la dictadura. Además, señaló que dicha propuesta de amnistía no es una iniciativa del gobierno del Presidente Luis Lacalle Pou y expresó que “*la opinión del Poder Ejecutivo es la que está establecida en el Compromiso con el País*”, que no tiene ninguna propuesta de este tipo. Por otra parte, García indicó

que es necesario ajustar la Ley Orgánica Militar a las “*nuevas misiones que tienen las Fuerzas Armadas, vinculadas a la seguridad interior*”, entre las cuales mencionó los patrullajes en las fronteras, que implican “*una tarea absolutamente novedosa*”.

(La Diaria – Política – 24/06/2020)

#### 4- Tribunal de Apelaciones Confirma Condena a Cnel. (r) José Puigvert

En 1974 Aldo Perrini fue sacado de su casa, encapuchado y trasladado al Batallón de Infantería N° 4 (Departamento de Colonia, 150kms O. de Montevideo), donde fue torturado hasta la muerte. Según la Justicia Militar, al frente de dicho establecimiento se encontraba Gral.(r) Pedro Barneix y los oficiales Cap. (r) José Bardeau y Cnel. (r) José Puigvert, de los cuales solo este último sigue vivo. La causa judicial por el caso Perrini comenzó en 2010 por una denuncia de su hijo Piero Perrini. En febrero de 2019, el Juez Tabaré Erramuspe aceptó el pedido del titular de la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, que había pedido una condena de 22 años de prisión para Puigvert como coautor del homicidio muy especialmente agravado. La defensa apeló aquel fallo, pero el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de primer turno, a cargo de la doctora Graciela Gatti, confirmó la condena.

(La Diaria – Política – 23/06/2020)

#### 5- Ministro de Defensa Nacional en Cuarentena por COVID-19

Tras el importante brote de Coronavirus (Covid-19) en el departamento de Treinta y Tres (300kms. NE de Montevideo) lindero con Brasil, el gobierno envió una comitiva entre los que se encontraban el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, y el Ministro de Defensa Nacional, Javier García. El Ministro de Defensa mantuvo una reunión en la unidad militar de la capital departamental. Entre los presentes se encontraba un oficial que, días más tarde, dio positivo de Covid-19, por lo que García fue puesto en cuarentena y deberá someterse al testeo habitual para detectar la presencia del virus.

(La Diaria – Política – 25/6/2020; El Observador – Nacional – 25/6/2020)

#### 6- Gobierno Propone Nueva Reforma de la Ley Orgánica Militar

La actual administración encabezada por Luis Lacalle Pou se propone modificar la Ley Orgánica Militar reformada durante la segunda presidencia de Tabaré Vázquez (2005-2010 y 2015-2020). Según declaraciones a la prensa, los actores consultados serán las tres armas de las FFAA y todos los partidos políticos con representación parlamentaria. Si bien los jefes de las Fuerzas Armadas no quisieron adelantar declaraciones, dejaron entrever su disconformidad con la ley aprobada en la legislatura pasada (2015-2020). A su vez, el Ministerio de Defensa Nacional Javier García se encuentra elaborando el plan de gestión de su cartera y los insumos para la Ley de Presupuesto. En tal sentido, un agregado presupuestal importante es el que refiere al recientemente implementado patrullaje militar de las fronteras.

(El Observador – Nacional – 23/6/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS)

del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>